

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Decisión 98/684/CE de la Comisión, de 17 de noviembre de 1998, por la que quedan eximidas las importaciones de determinadas piezas de bicicleta originarias de la República Popular de China de la ampliación por el Reglamento (CE) n° 71/97 del Consejo del derecho antidumping establecido por el Reglamento (CEE) n° 2474/93

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 320 de 28 de noviembre de 1998)

En la página 62 en el anexo, en la columna «Nombre»:

en lugar de: «Pending Systems GmbH»,

léase: «Pending Systems GmbH & Co. KG.».
